

pública por término de veinte días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 16 de marzo de 2007.—El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.  
07/4166

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente

### RESOLUCIÓN

Declarar la baja por caducidad en el Padrón Municipal de habitantes

Interesado	domicilio	fecha caducidad
Abdelouahed Sendous	Peñas Redondas 10, 3º dr	16-02-2007
Alexandra Ortega Rosero	M. Sanz de Sautuola 9, 5º	28-02-2007
Amancio Guillermo Miranda Gª	Alta 13, 3º dr	25-02-2007
Ana María Vargas López	San Fernando 16, 5º F	09-02-2007
Andrea Dos Santos	Monte 37, 9º J	09-02-2007
Anibal Armando Matos Vega	M. Hermida 54, 1º C	27-01-2007
Boris Cazacu	Cisneros 104, Etllo. Dr	01-02-2007
Bridget Oviawe	Juan del Castillo 14, 2º iz	15-02-2007
Carlos Alfonso Zafra Mejía	F. Ríos 50, 8º B	07-09-2006
Carlos Augusto Ramírez Saboya	Cisneros 30, 7º, p. 14	28-02-2007
Carlos Bernardo González	Avda. Valdecilla 9, 3º dr	11-02-2007
Carlos Fabián Delgadillo	Pzo. Cervantes 6, 3º, p. 21	22-02-2007
David César Salinas Moscoso	San Román, la Gloria 194	21-02-2007
Djmal Mersad	Bº Corbán 1º A	08-02-2006
Dulce Mª Cordero Gálvez Morales	Los Foramontanos 68	23-02-2007
Elia Mara Fonseca Chaves	Gr. Los Pinares 7 B, 3º A	18-02-2007
Eizangela Rodrigues Da Silva	S. M. Pino 14, p. 18, 1º D	08-07-2006
Hongping Wu	García Morato 11, esc. I, 3º B	18-02-2007
Houda Marouani	Bajada Rumayor 6, bajo	24-02-2007
Isidro Nova Salazar	Padre Rábago 2, 4º iz	10-02-2007
Jesús Mario Toledo	Gr. S.Fco. 294, p.12, 1º A	29-03-2006
Jhon Fredy Castaño Marín	S. Martín Pino 24, p. 4, 3º B	09-02-2007
Jhon Fredy López Toro	G. Dávila 140 A, 4º iz	19-01-2007
Joao Pereira de Alcantara Neto	Monte, la Torre 139, 5º B	10-02-2007
Johanna Toala Toala	Marqués Hermida 66, 1º D	10-02-2007
Jorge Manuel Tafur Campos	M. Hermida 72, p. 2, 3º A	19-01-2007
José Luis Guillén Nicho	Isaac Peral 26, bl. 14, 2º dr	18-02-2007
Khalid Jarmim	Virgen del Camino 6, 3º A	28-02-2007
Larisa Haranici	Sta. María Cabeza 15, bj.iz	09-02-2007
Luaná Roberta Biela Da Silva	C. Alonso Vega 58, 3º O	22-02-2007
Lucinda de la Rosa Mejía	G. Dávila 228, bajo	25-02-2007
Luz Amparo Sánchez Ceballos	Madre Soledad 40, 3º A	09-02-2007
Marcos Gabriel Oviedo	Emilio Pino 4, Pr. Iz.	23-02-2007
Mariene García Ferrufino	Pedro San Martín 8, 1º iz	09-02-2007
Maryory Bedoya López	Menéndez Pelayo 57, 2º	24-01-2007
Miguel Antonio Melenciano	Carlos Haya 13, 7º B	01-02-2007
Mikaelle Biela Viano	C. Alonso Vega 58, 3º O	22-02-2007
Mohammed Serghini	Isaac Peral 26, bl. 9, 1º iz	15-02-2007
Nicolas Ungureanu	G. Dávila 306, p. 2, 1º A	11-02-2007
Norman Pahoyo Uy Barreta	Cisneros 46, 1º	22-12-2005
Pedro Manuel González Alcívar	Casimiro Sainz 10, 4º iz	21-02-2007
Ramona Elizabeth Fleitas de Barreto	L. V. de Velasco 6, 1º D	23-02-2007
Rebeca Isabel Rojas Malpartida	Madrid 3, 3º dr	18-02-2007
Rocio Ramírez Gutiérrez	Laredo 12, 4º dr	18-02-2007
Samantha M. Pahoyo Uy Barreta	Cisneros 46, 1º	22-12-2005

Interesado	domicilio	fecha caducidad
Sergey Voynov	Bº Corbán 1 A	22-02-2007
Valeriu Talmaci	Ruiz de Alda 6, 6º A	04-02-2007
Victor Gamureac	Av. P. San Martín 2, 4º iz	23-02-2007
Victor Lupu	Cuesta Atalaya 22, 4º H	04-02-2007
Yacine Daoud	Cisneros 89 A, esc D, 2º C	18-02-2007
Yadira Eflerida Uriña Peralta	Cuesta Atalaya 35, bj	15-02-2007

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la publicación.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 14 de marzo de 2007.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).—El alcalde (ilegible).  
07/4721

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación de la inscripción padronal, he adoptado la siguiente,

### RESOLUCIÓN

Declarar la baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes.

Interesado	domicilio	fecha caducidad
Abdellah Meddad	C. Berges 6, bl. 4, 3º ct	15-03-2006
Ana Lucía Cordova Cáceres	Río Cubas 8, 2º iz	04-02-2007
Blanca A. Caiza Pachacama Quishpe	Canalejas 71 B, 1º dr	23-08-2006
Erick Mateo Pillajo Cordova	Río Cubas 8, 2º iz	04-02-2007
Fabio Daniel Abadia	General Dávila 206, 8º D	23-04-2006
Faisal Mohmood	Isaac Peral 12, 3º D	07-04-2006
Felipe Paredes Abreu	Alta 17, 2º A	10-03-2006
Florencia Nanni Mallarini	Avda. Stadium 17 B, 3º iz	02-09-2006
Gloria Norma Tuaso de Ramirez	Donantes de Sangre 2, 1º dr	18-05-2006
Hai Liang	García Morato 13, 2º E	08-09-2006
Haitian Huang	San Simón 2, 2º	13-01-2006
Heidi Roman Escalera	Cisneros 31, 1º A	20-04-2006
Helen Osaro	Salamanca 3, 1º dr	13-05-2006
Hocine Brahimoouassa	Cervantes 5, 5º	19-01-2006
Igor Andriyashko	Monte, la Torre 137, 6º B	15-01-2006
Irina Ordenko	F. De los Rios 89 Etllo. Dr.	11-05-2006
Ithnan Okungbowa	Juan del Castillo 14, 2º iz.	09-02-2006
Jimmy Franklin Machuca Salirrosas	Ruamayor 16, 4º	19-04-2006